



Escuela Municipal de Música  
Julián Gayarre  
Noáin (Valle de Elorz)  
Julián Gayarre  
Udal Musika Eskola  
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Dña. María Cecilia Antolín Astigarraga, Presidente – Delegada del Patronato Municipal de la Escuela de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz), Organismo Autónomo dependiente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), Ha dictado la siguiente Resolución, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis:

Con relación a la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación laboral temporal, del puesto de trabajo de profesor/a de música, en la especialidad de Trombón de Varas, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz) aprobada con fecha 13 de septiembre de 2016.

Tras la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos por Resolución de esta Presidencia de fecha 16 de septiembre de 2016.

Trascurrido el ejercicio práctico previsto en la Convocatoria, que ha tenido lugar el día 23 de septiembre de 2016; y Vistas las actas que el Tribunal Calificador a elevado a esta Presidencia del Patronato, las cuales contienen tanto la valoración de la parte de concurso de méritos según baremo establecido por la citada Convocatoria, así como la valoración del ejercicio práctico llevada a cabo por el Tribunal Calificador;

Y en base a las mismas;

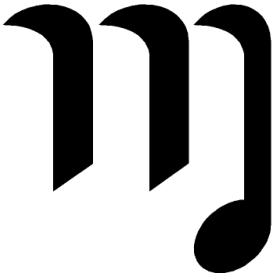
### **HE RESUELTO:**

1. Aprobar la relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación laboral temporal, del puesto de trabajo de profesor/a de música, en la especialidad de Trombón de Varas, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz), que es la que seguidamente se detalla, ordenada en función a la puntuación total obtenida en el proceso por cada aspirante:

- 1.- MEDIAVILLA FERNÁNDEZ, ALBERTO.- DNI: 78.753.119-S .....81,66 puntos
- 2.- ECHEVERRÍA ROMERO, XABIER.- DNI: 44.562.999-Q .....79,68 puntos
- 3.- BLANCO CABALEIRO, SANTIAGO.- DNI: 36149018-X .....69,50 puntos
- 4.- LORENZO PÉREZ, ALBERTO.- DNI: 44.641.507-W.....68,13 puntos

La puntuaciones totales anteriores han sido obtenidas mediante la adición de la puntuación obtenida en la parte de concurso y la obtenida en el ejercicio práctico, conforme al siguiente desglose:

- 1.- MEDIAVILLA FERNÁNDEZ, ALBERTO.- DNI: 78.753.119-S
  - Concurso: 16,66 puntos
  - Ejercicio: 65 puntos.
- 2.- ECHEVERRÍA ROMERO, XABIER.- DNI: 44.562.999-Q
  - Concurso: 9,68 puntos
  - Ejercicio: 70 puntos
- 3.- BLANCO CABALEIRO, SANTIAGO.- DNI: 36149018-X
  - Concurso: 9,5 puntos
  - Ejercicio: 60 puntos
- 4.- LORENZO PÉREZ, ALBERTO.- DNI: 44.641.507-W
  - Concurso: 3,13 puntos
  - Ejercicio: 65 puntos.



Escuela Municipal de Música  
Julián Gayarre  
Noáin (Valle de Elorz)  
Julián Gayarre  
Udal Musika Eskola  
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

En Noáin, a veintitrés de septiembre dos mil dieciséis; La Presidente Delegada del Patronato Municipal de la Escuela de Música "Julián Gayarre" de Noáin (Valle de Elorz), Dña. María Cecilia Antolín Astigarraga.

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:*

- a) Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano autor de ésta, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.*
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.*
- c) Recurso Contencioso – Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses desde la notificación de la misma.*